

Katalin Farkas: un punto de vista cartesiano sobre el contenido mental

Andrés L. Jaime Rodríguez

The Subject's Point of View, de K. FARKAS, OXFORD, OXFORD UNIVERSITY PRESS, 2008, 232 pp, 50 US\$.

El libro de Farkas consta de dos partes: la primera de carácter histórico analiza sistemáticamente el legado cartesiano a través del estudio de la II Meditación, en contraposición con la idea aristotélica de lo mental expuesta en *De Anima*. La segunda parte se centra en un análisis detallado de la polémica en torno a la individuación de los estados mentales para acabar defendiendo posiciones claramente internistas. El libro, así, no es sólo interesante porque retome la reflexión cartesiana a fondo, sino porque defiende una postura –el internismo– que en las últimas décadas ha estado muy desprestigiada y que apenas ha sido sostenida por los filósofos analíticos de la mente.

Mi comentario se articula en dos secciones. En la primera de ellas abordaré los presupuestos cartesianos de los que parte Farkas, mientras que en la segunda analizaré su estrategia argumentativa a favor del internismo.

I. PRESUPUESTOS CARTESIANOS

Muchos autores han considerado al cartesianismo como un serio obstáculo para comprender la naturaleza de lo mental. Sin embargo no es este el caso de Farkas, que emplea la herencia cartesiana para delimitar el ámbito de lo mental y lo conceptualiza como un determinado punto de vista en el que el sujeto tiene una situación preeminente. Sostiene Farkas que lo característico de este punto de vista es un acceso directo a sus propios contenidos. La posesión de este mismo punto de vista es lo que hace que consideremos a un individuo como una persona.

Descartes desarrolla su concepción de lo mental principalmente en la II Meditación y es en ese mismo texto donde aparece nuevamente la hipótesis del genio maligno. Farkas emplea la hipótesis del genio maligno para establecer un elenco de fenómenos mentales. El genio maligno permite que nos

instalemos en la subjetividad. El ámbito de lo mental es precisamente el espacio de la subjetividad pura en la que se evidencia un acceso epistémico directo. De este modo se excluiría, por ejemplo, la consideración de proposiciones analíticas tales como “Un triángulo tiene tres lados” pues en tanto que verdad analítica no aparece como una propiedad inherente a mi mente o a cualquier proposición que considerara entidades ficticias o abstractas. Lo mental no se caracteriza tanto por las entidades que involucra como por el peculiar tipo de conocimiento que implica. Esto conlleva diferenciar la reflexión como fuente de conocimiento de otros procesos como el conocimiento perceptivo, el conocimiento a priori, el conocimiento por descripción o por testimonio o aquellos contenidos que se me hacen presentes a través de la memoria. Lo mental es lo que puede ser conocido por mí, al menos en el modo en el que lo conoce el propio sujeto, como no puede serlo por nadie más. En este sentido parece que Farkas reduce la pura subjetividad a los constituyentes más fenoménicos de la conciencia. A diferencia de las vías enumeradas anteriormente, lo que es genuinamente propio de lo mental es precisamente esa reflexividad introspectiva que hace de la conciencia una suerte de foco que ilumina sus diferentes contenidos. Farkas parte de un posicionamiento típicamente cartesiano respecto de nuestra mente. Lo mental para esta autora es aquello que se individualiza “desde el punto de vista del sujeto”. Para Farkas poseer una mente consiste en poderse situar en una determinada perspectiva, el punto de vista del sujeto: “Los estados mentales dependen de una perspectiva, pues se caracterizan por cómo son las cosas para un determinado sujeto. Ser un sujeto implica poseer un punto de vista” [Farkas (2008), p. xiv]. Lo mental es aquello que, conocido introspectivamente, sólo puede ser conocido por uno mismo; se trata de un punto de vista especial, una cierta perspectiva que nos incluye en tanto que sujetos de un modo muy especial e inalienable. La introspección es la facultad que nos da acceso a lo mental pero no es lo mental. Por lo tanto puede ser falible, pues puedo creer falsamente que me duele el píloro cuando en realidad tengo una apendicitis. No se trata tanto de un conocimiento proposicional como de un conocimiento directo en el sentido estipulado por Russell, sólo que con ciertas limitaciones considerables en su alcance. Lo mental no es inaccesible para las otras mentes, de hecho éstas pueden tener conocimiento acerca de los estados mentales de uno, aunque éste jamás vendrá dado por un procedimiento introspectivo.

Podrá objetarse en contra de la autora que al rehabilitar el cartesianismo también abraza el dualismo mente-cuerpo y el fundamentalismo epistemológico. No obstante nada más alejado de la realidad. Pues desvincula su concepción de lo mental de la ontología dualista y de la epistemología fundamentalista rescatando únicamente del cartesianismo la idea de lo mental como el ámbito de la subjetividad. Es a partir de esta concepción de lo mental desde donde se inicia una crítica al externismo. Así, desde el momento en

que se admite que el acceso privilegiado de la perspectiva de primera persona es la marca de lo mental se entra en conflicto con las tesis externistas.

II. DEFENSA DEL INTERNISMO

La caracterización o individuación del contenido mental puede hacerse básicamente desde dos perspectivas contrapuestas, bien se es internista (o individualista) respecto de la identidad de los estados mentales, bien externista. Los partidarios del internismo intencional sostienen que el medio externo no tiene poder alguno para fijar el contenido de los estados intencionales. Por el contrario, los partidarios del externismo consideran que los estados psicológicos intrínsecos de un individuo son insuficientes para determinar la identidad de sus contenidos mentales y que en esta tarea deben involucrarse necesariamente elementos externos al propio sujeto. El partidario del internismo intencional defiende que las condiciones de identidad del contenido son exclusivamente subjetivas, es decir, cómo sea el medio circundante es irrelevante en la determinación del contenido. Por el contrario, aquellos filósofos que defienden el externismo intencional sostienen que entre las condiciones de identidad del contenido no cabe contar únicamente las intrasubjetivas, sino que el medio desempeña un papel determinante. Esta última es la posición mayoritaria en nuestros días. Putnam (1973, 1975), Burge (1979, 1986) y Davidson (1987) respectivamente elaboran tres conocidos argumentos basados en situaciones contrafácticas cuyo objetivo es la defensa del externismo. Cada uno de ellos se centra en una dimensión específica. Si bien el que quizás ha suscitado un mayor interés ha sido el de Putnam, basado en la indiscernibilidad fenoménica de la situación contrafáctica en la que se ven involucrados sus dos gemelos respecto de sus contenidos. Sin embargo, Farkas sostiene que los argumentos en contra del internismo no son tan definitivos como parece suponerse. A su juicio, el partidario del externismo ejemplificado por el experimento de Putnam se enfrenta a las siguientes dificultades: (i) La dicotomía entre lo interno y lo externo en la que se fundamentan los partidarios del externismo es poco clara. (ii) La indiscernibilidad fenoménica a la que apela el caso de los gemelos de Putnam no puede dirimirse epistémicamente; no hay modo de conocer certeramente la clase de referencia de las representaciones que ambos albergan. (iii) Autognosis y externismo son incompatibles. O se es externista o se defiende la perspectiva de primera persona como marca de lo mental. (iv) Las condiciones de verdad no son parte constituyente de un pensamiento. A continuación voy a desarrollar más detenidamente cada una de las tesis que Farkas defiende.

a) *No está clara la dicotomía entre lo externo y lo interno al sujeto*

El externista defiende un posicionamiento que no define su punto de partida, a saber, ¿qué significa decir que los contenidos mentales no se indi-

vidualizan internamente? ¿Acaso significa decir que su individualización ocurre piel adentro? La definición clásica de Putnam sugiere que existe algún tipo de identidad física o funcional en los gemelos. No obstante, este posicionamiento es insuficiente. El externismo puede aparecer también desde dentro del propio sujeto, es decir, piel adentro. De hecho, sugiere Farkas que consideremos la etiología diversa de un mismo síntoma clínico [Farkas (2008), p. 76]. En tal caso nos encontramos con que la causa del síntoma está piel adentro y, sin embargo, el caso es análogo al de la Tierra gemela de Putnam; pues pueden considerarse dos situaciones fenoménicamente indistinguibles con una misma clase de referencia, en este caso, una etiología diferente. En suma, una buena definición de interno/externo debería ser sensible a este tipo de situaciones; no puede definirse el internismo como la tendencia que afirma que el contenido se individualiza dentro de los límites de nuestra propia piel. Se necesita, pues una definición más rigurosa. Así las cosas debemos centrarnos en las propiedades fenoménicas que comparten los gemelos, pues a fin de cuentas es una parte relevante del experimento de Putnam. Para Farkas el hecho más relevante del experimento de Putnam es que los gemelos comparten las mismas propiedades fenoménicas. De estas se dice que son indiscernibles desde el punto de vista subjetivo y es precisamente sobre el concepto de indiscernibilidad sobre el que se yergue el segundo argumento.

b) *Indiscernibilidad* [Indiscriminability]

Como ya he señalado, el contenido que albergan ambos gemelos es fenoménicamente indiscernible. De otro modo, la situación epistémica de uno de los gemelos es indiscernible de la situación del otro. Si Oscar estuviese en la Tierra gemela sería incapaz de percatarse de que el agua es XYZ. Un aspecto importante de la estrategia esgrimida por Farkas es que el contenido mental es caracterizado primariamente a través de sus propiedades fenoménicas y no por su referencia, pues la marca de lo mental es el poder situarse en un determinado punto de vista. En el caso del experimento de Putnam se nos está diciendo que la experiencia fenoménica de ambos gemelos es indiscernible. Pero no se está afirmando que sea la misma, o que refiera al mismo objeto, sino solamente que carecemos de los recursos necesarios para distinguir más finamente lo que tiene de propio cada una de las experiencias. El argumento de la indiscriminabilidad nos permite, según Farkas, hacer frente al externismo. Por lo tanto, del enunciado que afirma que el conocimiento que podamos tener respecto de nuestros contenidos mentales es indiscernible (o indiscriminable) se sigue que el externismo no es una caracterización adecuada de la naturaleza de nuestros estados mentales. El problema de la indiscernibilidad para el externismo es que no puede explicarse únicamente en términos epistémicos ni tampoco es posible una teoría del contenido fenoménico externista. Desde el punto de vista epistémico es obvio que no contamos

con los suficientes recursos mnemónicos para poder establecer una discriminación fina de nuestras propiedades fenoménicas, ya que siempre es posible plantear un sorites fenomenológico. De este modo Farkas apuesta por considerar que el análisis de los casos de los gemelos únicamente puede dirimirse en términos de identidad de propiedades fenoménicas. La consecuencia de lo anterior es que la defensa de un posicionamiento externista basándose en un presunto conocimiento acerca de cómo es realmente el mundo es una quimera. Las creencias, sostiene Farkas, se individualizan a través de sus contenidos y no de sus condiciones de verdad; diferentes contenidos indican diferentes creencias. De este modo, como señala la propia Farkas: “El internismo sobre un cierto estado mental puede ser reformulado como el punto de vista compartido por los sujetos en las situaciones a las que se enfrentan los gemelos de Putnam, respecto de las propiedades fenoménicas de nuestros pensamientos conscientes y experiencias. Son éstas las que determinan el estado mental en cuestión. El externismo es, en consecuencia, la negación del anterior punto de vista” [Farkas (2008), pp. 124-125]. De la anterior consideración acerca de la fenomenología de nuestras experiencias se deriva una importante precisión acerca de la misma: lo fenoménico no es algo que deba ser considerado como residual respecto del contenido intencional, sino que es un aspecto más y muy relevante.

c) Acceso privilegiado

Otra vía crítica en la evaluación de los argumentos externistas procede de la consideración de la perspectiva de primera persona. Podemos situar diversas polémicas en torno a la consideración conjunta de la perspectiva de primera persona y las caracterizaciones externistas del contenido como puedan ser aquellas que versan sobre la acción o sobre el autoconocimiento. De una manera más concreta, existe una importante fricción entre el acceso privilegiado que comporta la perspectiva de primera persona y la caracterización externista del contenido. La cuestión debatida es sobre si debe concederse prioridad a la perspectiva de primera persona o a la caracterización externista del contenido. Así, podemos tratar de desarrollar las diferencias existentes entre una caracterización externista del contenido y un internismo de corte materialista. El externista afirma que los contenidos son dependientes de algún factor externo al cuerpo del sujeto cognoscente, mientras que el internista materialista sostiene que estar en un determinado estado mental depende de algún estado corporal o cerebral. En cualquier caso en ninguna de las dos tesis esbozadas anteriormente encontramos la perspectiva de primera persona, sino que el conocimiento que se necesita para satisfacer cada una de las tesis es un conocimiento caracterizable en términos de la perspectiva de tercera persona: conocer el medio o conocer algún hecho sobre el cuerpo o el cerebro no implica tener acceso privilegiado, es decir: sabemos lo mismo y del mis-

mo modo sobre el medio que sobre nuestro cerebro. La descripción de ambos ámbitos es formulada desde la perspectiva de tercera persona y no en términos de experiencia intrasubjetiva. Por otra parte, si realmente la marca de lo mental es el punto de vista del sujeto, entonces aquello que aparece inmediatamente y de modo privilegiado ante esa perspectiva es la naturaleza fenoménica de nuestros estados mentales y no ningún otro tipo de conocimiento. Todos aquellos hechos que involucran propiedades fenoménicas son ejemplos paradigmáticos de hechos en los que la perspectiva de primera persona es substancial. Así, no hay rastros de lo mental fuera de la perspectiva de primera persona; la vida mental se agota en la naturaleza fenoménica de los eventos mentales conscientes hacia los que ese acceso privilegiado es posible. La tesis defendida por Farkas es muy clara y delimita claramente lo que entra dentro del ámbito de lo mental y lo que no.

En contra del externismo señala [p. 131] las siguientes limitaciones: (1) Sólo las propiedades fenoménicas de los eventos conscientes dan lugar a hechos con una determinada perspectiva. (2) Lo que se ve desde la perspectiva del sujeto y aquellos contenidos hacia los que tiene un acceso privilegiado pertenecen al mismo ámbito. (3) Los gemelos de Putnam comparten las propiedades fenoménicas.

d) *Vuelta a la semántica aristotélica: una discusión sobre sentido y referencia*

En la última sección Farkas va a sostener que el sentido por sí sólo no determina las condiciones de verdad y que, además, estas no lo individualizan. Así, distingue entre el contenido y las condiciones bajo las que se evalúa el mismo. Su argumentación va dirigida en contra del argumento clásico de Putnam (1975) a favor del externismo. Farkas se pronuncia en contra de la idea de que creencias con diferentes valores de verdad son creencias distintas, dado que las creencias, sostiene, se individualizan a través de sus contenidos y no de sus condiciones de verdad. Así, defiende, conforme a Aristóteles *Categorías* (4b 10-15), que las condiciones de verdad de una misma proposición pueden cambiar sin que cambie el contenido de la proposición, puesto que el cambio sólo es inherente a las substancias y no a las proposiciones. El enunciado que afirma que alguien está sentado mantiene su identidad pese a que ese alguien ya no esté sentado; el enunciado puede ser verdadero en un momento y falso en otro, sin embargo sigue siendo el mismo enunciado. Las propiedades intrínsecas de una proposición o de un pensamiento no pueden cambiar, en eso coinciden tanto Aristóteles como Frege, pero Frege piensa que el valor de verdad es, además, una propiedad intrínseca a los diferentes pensamientos, mientras que para Aristóteles sólo es una propiedad relacional y no inherente. Hay que señalar, además, que para Frege las condiciones de verdad son intrínsecas a las proposiciones porque considera que estas no son afectadas por el tiempo y otros índices contextuales, pues son eternas. Es obvio que Frege

tiene en mente las proposiciones de la matemática y no otro tipo. Así Farkas sostiene que el mismo contenido se mantiene bajo condiciones de verdad diferentes, con la excepción de las proposiciones lógicas y matemáticas para las que el principio fregeano se mantiene. Si el valor de verdad fuera algo intrínseco a la constitución de los pensamientos de manera que los individualizara, entonces deberíamos sostener que a cada instante puede cambiar el significado de nuestros pensamientos y oraciones y que, en consecuencia, se limita considerablemente aquello que podemos pensar. En tal caso, y para concluir, parece que las tesis semánticas de Farkas pueden resumirse en el título de uno de los artículos de Crane (1991) a favor del internismo: "All differences in the World". El *excursus* semántico de Farkas es muy importante para comprender el alcance real de su crítica al externismo y la insuficiencia del argumento de la tierra gemela. En este sentido es obvio que tanto para Crane como para Farkas el externismo semántico es una tesis errónea que surge de un malentendido acerca de la constitutividad de las condiciones de verdad para el contenido.

III. CUESTIONES ABIERTAS

Los argumentos de Farkas en favor del internismo se basan en una concepción que recalca los aspectos fenoménicos de nuestra vida mental como características exclusivas de la misma. La defensa de una postura cartesiana como la de Farkas tiene claras virtudes en humanos adultos. Pero es difícil de mantener si se extrapolan esas mismas conclusiones a otros organismos más básicos. Por lo tanto, una postura que insiste en la conciencia como rasgo de lo mental no es fácil de asumir desde presupuestos naturalistas.

Farkas insiste en que las propiedades fenoménicas caracterizan los estados mentales dentro de la corriente de la conciencia. Sin embargo puede objetarse que la conciencia a la que Farkas refiere es una conciencia reflexiva o metarrepresentacional: que permite la autognosis o el análisis de los propios contenidos de conciencia. Pero es posible hablar de fenomenología en otros seres vivos, probablemente aunque nadie sepa qué es sentirse como un gato, sí cabe pensar que algunas especies comparten rasgos de esa vida mental. La conciencia tal como la presenta Farkas es una cuestión categórica; se tiene conciencia cuando claramente se tiene un punto de vista reflexivo, pero en mi opinión la situación es muy diferente: hay un continuo de conciencia a lo largo de las diferentes especies biológicas. La postura de Farkas, si bien es claramente virtuosa y recoge un aspecto esencial acerca de qué implica tener una mente, presenta dificultades respecto de consideraciones de corte naturalista. Así, se pueden presentar el siguiente elenco de cuestiones:

1. ¿Qué entiende por conciencia? ¿Se refiere a la conciencia como autoconciencia o distingue ambos términos?

2. Farkas contrapone la imagen aristotélica de la mente con la cartesiana y defiende las virtudes de esta última. Sin embargo, creo que la imagen aristotélica no es desechable, pues es precisamente la que mejor sitúa el ámbito de lo mental en la naturaleza, la única capaz de encajar lo mental dentro de nuestra imagen científica actual. Así, los presupuestos de Farkas pueden suavizarse; no se necesita una mente puramente cartesiana, sino tan sólo recalcar la fenomenología de todo estado mental. Los estados mentales son también estados fenoménicos en tanto que somos criaturas sensibles y dotamos de un color a los mismos. No hay razón alguna para entender la conciencia como autoconciencia. Por ejemplo, podríamos decir que una mente animal como la de un gato adopta un punto de vista, posee estados fenoménicos y, por lo tanto alguna forma de conciencia. Lo mismo sucede con un infante que todavía no haya desarrollado sus capacidades meta-representacionales.

Por otra parte es cierto que el externismo parece llevar asociado un recorte al concepto de acceso privilegiado pero:

3. Tener un punto de vista subjetivo no implica autognosis pues la autognosis implica reflexividad. El punto de vista no es exclusivo de los organismos autoconscientes. Tener un punto de vista únicamente conlleva que las cosas se ven desde una determinada perspectiva; digamos que es algo consubstancial al hecho de percibir el mundo.

4. Debemos desligar la idea del punto de vista y el acceso privilegiado. Tener un punto de vista no implica tener acceso introspectivo al mismo. Todos los organismos tienen un punto de vista pero sólo los seres humanos adultos normales tienen acceso introspectivo. La introspección es un lujo, sea ésta falible (como reconoce la propia Farkas) o no.

5. Afirma Farkas que el conocimiento que podemos tener de nuestros estados mentales es un conocimiento fenoménico. Ahora bien ¿en qué consiste tal conocimiento y en qué se diferencia de otros modos de conocer? ¿Es acaso el conocimiento fenoménico un tipo de conocimiento o más bien es el residuo de una determinada concepción: el mito de lo dado?*

*Departamento de Filosofía
Universidad de las Islas Baleares
Edificio Ramón Llull, 07122 Palma de Mallorca
E-Mail: andres.jaume@uib.es*

NOTAS

*Mis agradecimientos a Manuel Liz (Universidad de La Laguna) y a José Luis Luján (Universidad de las Islas Baleares) por sus sugerentes comentarios y correcciones. Este trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación “Puntos de vista, una investigación filosófica” (FFI2008-01205).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARISTÓTELES (1995), *Organon*, edición de J. Barnet y traducción de J. Ackrill en *The Complete Works of Aristotle*, Princeton University Press 1995.
- BURGE, T. (1979). “Individualism and the Mental”; en Peter A. French, Th. Uehling y K. Howard, (Eds.). *Midwest Studies in Philosophy* IV, Minneapolis, University of Minnesota Press.
- (1986), “Individualism and Psychology”, *The Philosophical Review*, vol. 95, nº1, pp. 3-45.
- CRANE, T. (1991), “All Differences in the World”, *The Philosophical Quarterly*, Vol. 41, nº162, pp. 1-25.
- DAVIDSON, D. (1987), “Knowing One’s Own Mind”, *Proceedings of the Aristotelian Society*, volumen suplementario, pp. 211-36.
- FARKAS, K. (2008), *The subject’s point of view*, Oxford: Oxford University Press.
- PUTNAM, H. (1975), *Mind, Language and Reality*, Cambridge, Cambridge University Press.
- (1973), “Meaning and Reference”, *The Journal of Philosophy* 70, pp. 699-711.

ABSTRACT

K. Farkas in her book *The Subject’s Point of View* proposes that mental facts are characterized by how things are for the subject. Furthermore, she maintains that this Cartesian point of view on mental content is aimed to disarticulate externalism. However the Cartesian view has several difficulties from a naturalistic point of view, and the notion of phenomenological knowledge remains unclear.

KEY WORDS: *Externalism, Internalism, Privileged Access, Subject’s Point of View.*

RESUMEN

K. Farkas señala en su libro *The Subject’s Point of View* que los estados mentales se caracterizan por referencia al propio sujeto que los alberga. Además, sostiene que este punto de vista cartesiano sobre el contenido mental está enfocado a desarticular el externalismo. No obstante la perspectiva cartesiana se enfrenta a diversos problemas en lo que atañe a su naturalización y la noción de conocimiento fenoménico no está nada clara.

PALABRAS CLAVE: *externismo, internismo, acceso privilegiado, punto de vista del sujeto.*